



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
SANTIAGO DE CALI  
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281  
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



**CONSTANCIA SECRETARIA.**- A Despacho de la señora Juez el anterior escrito presentado por el apoderado actor mediante correo electrónico en el cual solicita se requiera a la Policía Nacional Sección Automotores para que acate y/o rinda informe sobre el estado de la orden de aprehensión librada en el presente proceso. Para que se sirva proveer, 16 Abril de 2024. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN

(Pago directo art. 60 Ley 1676/13 y Decreto 1835/15)

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA SA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO NIT. 900.977-629-1 APODERADO: CAROLINA ABELLO ATALORA

CORREO: [carolina.abello911@aecsa.co](mailto:carolina.abello911@aecsa.co)

[alexandra.cano155@aecsa.co](mailto:alexandra.cano155@aecsa.co)

DEMANDADO: MARLENY JACINTA BOTINA DE SERRANO C.C. 31.272.850

RADICACION: 76001400302820210081800

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación No. 450  
Santiago De Cali, Dieciséis (16) De Abril De Dos Mil Veinticuatro (2024).

Mediante escrito que antecede, la apoderada actora solicita requerir a la POLICIA NACIONAL a fin de dar cumplimiento a lo solicitado mediante oficio No 140 de fecha 27 de enero de 2022, radicado en esa dependencia el día 5 de mayo de 2023, enviado por medio del correo electrónico de este despacho, obrando para lo mencionado prueba sumaria en el expediente, lo anterior toda vez que a la fecha la entidad no se ha pronunciado al respecto. En virtud de ello, se requerirá a la Policía Nacional para que se sirvan dar respuesta a nuestro oficio, o rinda informe sobre el estado de la solicitud, y las razones que han impedido su realización.

**76001400302820210081800**  
**J.A.A.R**

En mérito de lo expuesto, el juzgado

**RESUELVE:**

**REQUERIR** a la entidad Policía Nacional Sección Automotores, Departamento encargado de dar respuesta a nuestro oficio 140 de fecha 27 de enero de 2022, con solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas, GDK-884, Marca RENAULT, Línea KWID, Color GRIS ESTRELLA, clase AUTOMOVIL, Modelo 2020, Numero motor, B4DA405Q036964, Chasis 93YRBB007LJ780588 servicio PARTICULAR, que se encuentra en tenencia del garante MARLENY JACINTA BOTINA DE SERRANO., identificada con C.C. No 31.272.850.

Sírvase rendir informe sobre el estado de la orden de aprehensión, o las razones que han impedido su realización.

Lo anterior so pena de las sanciones establecidas en el artículo 44 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE  
LA JUEZ,

  
**LIZBET BAEZA MOGOLLON**

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL**

SECRETARIA

En Estado No. 063 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 DE ABRIL DE 2024.

**J.A.A.R**

1.  
ANGELA MARIA LASSO  
La Secretaria